

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 1060

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C000016

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TALLERES REPARCAR CIA. LTDA. otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 27 de febrero de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de TALLERES REPARCAR CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

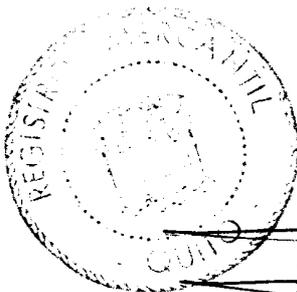
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

27 MAR. 1995

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

DBdeM.



En esta fecha queda inscrita la pre-
sente escritura bajo el N° 1639
del tomo 126 de este Registro Mercantil.
La inscripción se hizo a lo dis-
puesto en el artículo 10 del Reglamento
de 1973, de conformidad
con el Decreto 727
de 1973, publicado
en el Suplemento Oficial S73 de 29 de
enero del mismo Año.

9 de marzo de 1995
El REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.